

Hijar.

188-6

Hoja de servicios del Sr. D. José Rafael de Silva Du
que de Hijar, y documentos que la justifican.

- 1.º Exento de Guardias de la Real Persona
2. Agregacion de Coronel
3. Ascenso á Brigadier
4. Ayudante de Campo del Principe de la Paz
5. Licencia para contraer Matrimonio
6. Agregacion á la Plaza de Madrid
7. Retiro con uso de Uniforme
8. Nombramiento de Sumiller de Corps
9. Ascenso á Mariscal de Campo.

Leg.º 39.
Num.º 23.

Bojar

Bojar

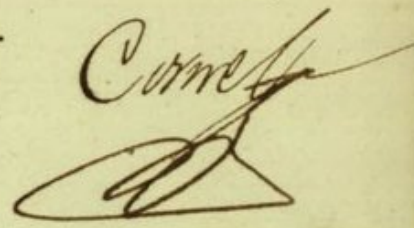
Oficio del Sr. Conde de Campo Alegre
 de 13 de Setiembre de 1794 participand al Sr. D. Jose
 Rafael de Silva el ascenso a Exento de Guardias, y una
 nota simple dentro de el, que indica haber entrado a ser
 vir en el cuerpo en Enero de 1789 y que fue hecho
 Cadete en 1793.

Plase la hoja de servicios. se. S. G.

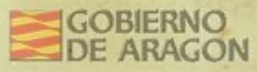
Leg. 39.
 Num.º 23.



En consideracion a los ser-
 vicios y merito de V. J.
 ha venido el Rey en nom-
 brarle Brigadier de Caba-
 lleria de sus Exercitos, y
 le ha concedido agregacion
 en clase de Coronel con re-
 eldo de viso en el Regim^{to}
 de Caballeria de Voluntarios.
 Lo aviso a V. J. en
 orden de S. M. p.^a en noti-
 cia y satisfaccion. Dios
 que a V. J. m. a. S. Lo-
 renso 3.^o de Diciembre
 de 1800.

Cornel


S.^{on} Sr. Josef de Silva.



Ubiyar

Oficio del Mayordomo Mayor de la
causa participando al Sr. D. Jose Rafael de Silva Du-
que de Ubiyar, la eleccion que habia hecho S. M. de
su persona para su Sumiller de Corps. en Aranjuez
a 11 de Mayo de 1824=

Ed. de jubilacion en 1854. y conesion de
todo el sueldo que disfrutaba en activo servicio

Leg.^o 39.
e Num.^o 23.



Hijas.

Oficio del Sr. Conde de Pino-hermoso
Mayordomo Mayor de Palacio, trasladando al Sr. Duque de Hijar, el Decreto autografo de S. M. de 12 de Junio de 1854, por el que tiene a bien jubilarle de el destino de Sumiller de Corps, conovandole todos los honores y consideraciones de su elevado cargo.

Otro oficio del Sr. Marques de Arnedo, ^{su pta 25 Agosto 1854} Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, participando a S. E. que enterada S. M. de la clasificacion que se le habia formado como Sumiller de Corps se conuevia todo el sueldo que disfrutaba en activo servicio.

Leg.
Num.

Ulijar Nov. 24

Oficio del Sr. Marques de Cambrano
de 18 de Nov. de 1830 participando al Sr. D.
Jose de Silva Duque de Ulijar su ascenso a Maris-
cal de Campo, de cuyo empleo se acompaña el Real
Despacho.

Leg.^o 39.
Ann.^o 23.





Como Señor
El Rey N. S. en consideracion
al mérito y servicios de V. C. y con
motivo del feliz alumbramiento de
la Reyna N. S.ª, se ha servido
promover á V. C. al empleo de
Mariscal de Campo de sus Reales
Ejércitos, sin más sueldo que el
que en el día disfruta. De or-
den de S. M. lo digo á V. C.
para su inteligencia y satisfac-
cion. Dios que á V. C. m. a.
Madrid 18 de Noviembre
de 1830.

y
le cargo de jambrante

Señor Duque de Hijar.

Cop^{do} J 8

Remito a V. el adjunto D. despacho
de empleo de Intendente de Campo con f.
S. M. fecha unido de Navarra a S. E. de
Sr. Duque a fin de que lo presente
en la Capitanía Gral para que se pon-
ga el cumplimiento y despues en la
Intendencia gral del Exerito para
la toma de razon ^{HA}. Concluidas que
sean estas operaciones o alguna otra q.
fuesen menester y averiguara V. en dicha
Capitanía e Intendencia que lo resolverá
para entregarlo a S. E.

D. M. 29 de Obre de 1830

R. D. Ant. Ruiz



ESTADO MAYOR

de los Reales Ejércitos

El Mariscal de Campo Duque de Nijar
 su edad *54* años, su país *Madrid* su calidad *Caballero de la orden de Santiago*
 su estado *Viudo* su salud *Buena*
 sus servicios y circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó á servir los empleos.				Tiempo que ha que sirve y cuanto en cada uno.			
EMPLEOS.	Días.	Meses	Años	EMPLEOS.	Años	Meses	Días.
<i>Quia Supernumer. del N. Cuerpo de la Penso na del Rey</i>	<i>20</i>	<i>Nov.</i>	<i>1783</i>	<i>De Quia Supernumer.</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>28.</i>
<i>Ynd. con caract. de Oficial.</i>	<i>18</i>	<i>Ebr.</i>	<i>1790</i>	<i>De id. con caract. de Ofici</i>	<i>3</i>	<i>11</i>	<i>7.</i>
<i>Cadete Supernumerario.</i>	<i>25</i>	<i>Nov.</i>	<i>1794</i>	<i>De Cadete Supernumer.</i>	<i>5</i>	<i>18</i>	<i>18.</i>
<i>Exento Supernumerario</i>	<i>13</i>	<i>Set.</i>	<i>1794</i>	<i>De Exento Supernumer.</i>	<i>6</i>	<i>2</i>	<i>18.</i>
<i>Coron. vivo agregado al Re. Jim. de Caball. Vol. de Españ</i>	<i>1</i>	<i>Dici.</i>	<i>1800</i>	<i>De Coron. vivo y.</i>	<i>29</i>	<i>11</i>	<i>24</i>
<i>Brigadier de Caballer.</i>	<i>1</i>	<i>Dici.</i>	<i>1800</i>	<i>Brigadier de Caball.</i>			
<i>Mariscal de Campo.</i>	<i>25</i>	<i>Nov.</i>	<i>1800</i>	<i>De Marisc. del Campo.</i>	<i>1</i>	<i>6</i>	<i>6.</i>
					<i>2</i>	<i>2</i>	
<i>Total hasta fin de Diciembre de 1830</i>					<i>41</i>	<i>11</i>	<i>11.</i>



Regimientos donde ha servido, y clasificacion de sus servicios con arreglo a la N. Orden de 26 de Noviembre de 1814,

		ctn.	meses	dias
De Guas	En el N. Cuerpo de Guas de la Persona del Rey de menor edad; 3 años	"	"	"
	En otro N. Cuerpo de la clase de Guas con antigüedad, a la de Exento Supernumerario	8	10	11
De Brigadier de Caball.	En el Regimiento de Caballeria Voluntaria de España de Brigadier, Coronel agregado con Sueldo de Viro	2	2	23
	Agregado al Reg. de Castilla la nueva con residencia en Madrid	5	9	6
	En marcha a Sevilla con acuerdo del Comor. en Jefe, Duque del Infantado, y a las ordenes del Gobierno	"	2	2
	En Cadix donde permanecio durante el Sitio	5	1	13
De Militariscal de Campo	En su antiguo destino de Cuart. en Madrid	9	"	6
	acompañando a S. P. M. M. a Sevilla y Cadix como Jefe de hombre de Camara hasta el regreso de S. P. M. M. a esta corte	"	7	17
	De Cuartel en Madrid	"	5	27
	De Sumiller de Corps.	6	6	28
De Militariscal de Campo	Militariscal de Campo con el anterior destino	"	1	5
	Por la guerra de la independencia con arreglo a las N. ordenes de 20 de Abril y 11 de Junio de 1815	2	6	20
Total de Servicios, deducido el pasivo		44	6	1

Campanas, batallas, acciones de guerra en g. se ha hallado
 y mandos g. ha tenido

Siendo Coento Supernumerario del R. Cuerpo de Guardias del Rey N. S.
 tuvo a bien S. M. promoverle a Brigadier de Caballeria, con agregacion en
 clase de Coronel al Regimiento Voluntarios de España con el Sueldo de vivo

DoC: Por Real orden de N. de Marzo, fue nombrado Ayudante de Cam-
 po del Generalissimo, en la guerra de Portugal

DoD: En 24 de Febrero fue agregado en su clase de Brigadier al Cto. de
 Castilla la nueva, con residencia en Madrid, y con el uso de uniforme de vivo
 del ultimo Cuerpo en que sirvió

DoE: Pasó al R. Sitio de tranquez a besar la mano al Rey N. S. M.
 Fernando I. por su advenimiento al Trono, y acompañó a S. M. a Madrid,
 en cuya Plaza se hallaba cuando las ocurrencias del 2, de Mayo. En este mes,
 y con motivo de los trastornos que causaron las tropas de Napoleon, y de los
 que a consecuencia ocurrieron en su casa, no le fue posible abandonarla p. seguir
 en aquellas momentas las Ctas. de operaciones, pero con acuerdo del Sr. en Jefe

Duque del Infantado, se dirigió con su familia a Sevilla en fines de Noviembre
 del mismo, en donde obtuvo pasaporte p. la Plaza de Cadix, y permaneció en ella
 durante el Sitio, a la intermediacion del Gobierno, y constantemente hasta el mes de
 Marzo de 1814, que volvió a su antiguo destino de Cuart. a Madrid

1814: En el mes de Abril, salió a recibir a S. M. cuando regreso de Francia

yz tuvo el honor de acompañar su R. Persona a la Corte, donde continuó de Cuartel

1824: En 4 de Mayo fue nombrado Sumiller de Corps de S. M.

Condecoraciones

1819: En 11 de Noviembre se le extendió el R. Título de Caballero Gran Cruz de la R. y distinguida orden Española de Carlos 3.^o, cuya merced le hizo S. M. en 20 de Octubre proximo pasado.

1829: En 20 de Noviembre se dignó S. M. concederle el Collar de la Insig. ne orden del Trisón de oro. También Caballero del Habito de la milit. orden de Santiago.

Purificación

Por haber acompañado a S. M. M. a Sevilla y Cadiz, como Gentil-Hombre de Cámara de su R. Servidumbre, ha sido exento de este juicio p. R. orden de 6 de Octubre de 1824.

El Teniente Gral. D. Pascual de Linan. Capital Gen. del Ito. y Prov. de Castilla la nueva, en conformidad de la R. orden de 28 de Octubre de 1825 ha

biendo examinado la antecedente oja de servicio, la halla arreglada á los Documentos presentados por el Mariscal de Campo Duque de Ujor. Madrid 26 de Febrero de 1731 = Pascual de Linan

D.ⁿ Pascual de Linan, Cavallero Gran Cruz de las R.^{as} y Militares ordenes de Isabel la Católica, S.^{to} Fernando y S.^{to} Hermenegildo, condecorado con varias cruces de Distincion p.^{as} acciones de Guerra, Teniente Gral. de los R.^{os} de Indias, y Capitan Gral. del E.^{to} y Provincia de Castilla la Nueva &c. &c.

Certifico: Que la oja de servicios que antecede es copia literal de la original que queda en el Archivo de la Capitania Gral. de mi cargo. Madrid 1.^o de Marzo de 1731.

Pascual de Linan

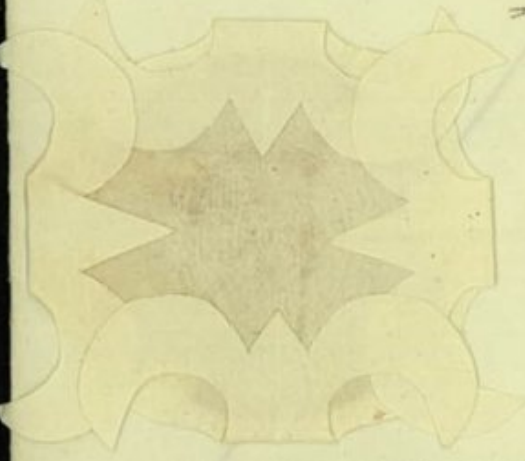
DON FERNANDO SÉPTIMO POR LA GRACIA DE DIOS,
 REY de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c.

Por quanto atendiendo al mérito, servicios, circunstancias de vos *el Brigadier de Caballeria Don José Rafael Fadrique Fernandez de Hijar, Duque de Hijar, y con motivo del feliz alumbramiento de la Reyna mi muy cara y amada Esposa* ~~~~

He venido en concederos el empleo de Mariscal de Campo de mis Ejércitos *por mi resolucion de treinta de Octubre ultimo, pero sin mas sueldo que el que en el dia disfrutais, no obstante lo que abajo se expresa* ~~~~

Por tanto os doy y concedo toda la autoridad, accion é incumbencia que corresponde á este empleo: y mando al Capitan General ó Comandante General de la Provincia ó Ejército donde sirviéreis, os reconozca y haga reconocer por Mariscal de Campo, y que como á tal os tengan y respeten los demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de cualquier grado ó calidad que sean, y os guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por este empleo os tocan bien y cumplidamente sin que os falte cosa alguna, que así es mi voluntad; y que el Intendente de la Provincia ó Ejército á quien perteneciere dé la orden necesaria para que se tome razon de este Titulo en la Contaduría principal, donde se os formará asiento con el sueldo de quinientos escudos de vellon, que es el que se os ha de librar y pagar por el tiempo que en virtud de las letras de servicio que Yo os concediere, estuviéreis en campaña, porque sin ellas y estando sirviendo en cuartel ó en la parte que Yo os destinare, solo os ha de pagar y librar en cada mes doscientos y cincuenta escudos de vellon; y para que se cumpla y ejecute lo referido mandé despachar el presente, firmado de mi Real mano, sellado con el Sello secreto de mis Armas, y reñrendado del infrascrito mi Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, de que se tomará tambien razon en la Contaduría general de la Distribucion de la Real Hacienda dentro de dos meses de su fecha; y no ejecutándose así, quedará nulo. Dado en *Palacio* ~~~~ á *veinte y cinco* de *Noviembre* ~~~~ de mil ochocientos *treinta*.

Yo el Rey.



Angel de Haro
Don José Rafael Fadrique
Fernandez de Hijar, Duque de Hijar.

V. M. concede el empleo de Mariscal de Campo de sus Ejércitos

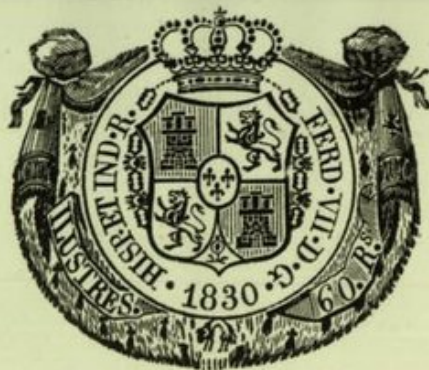
Madrid 30 de Noviembre 1826

Cumplase lo q. S. M. manda

Francisco de Linan

Queda firmada la razon de este Real Titulo en la Intervencion General del Ejercito de mi cargo, con arreglo a lo prevenido en Real Orden de 27 de Diciembre de 1826. Madrid dos de Diciembre de mil ochocientos treinta.

Francisco Am. Canas



Corresponde al Real Título de Sr. Maris-
cal de Campo de los R. S. Ejercitos D. José
Rafael Padriague Fernandez de Hijas,
Duque de Híjar.

